



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: PAEZ, MELINA BEATRIZ (DNI. NRO. 30.733.011), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para cursar la asignatura OCEANOGRAFIA sin tener aprobada la asignatura precorrelativa DIVERSIDAD DE PLANTAS y la correlativa ECOLOGIA GENERAL

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar de la precorrelativa: DIVERSIDAD DE PLANTAS y de la correlativa ECOLOGIA GENERAL a la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: PAEZ, MELINA BEATRIZ (DNI. NRO. 30.733.011), para cursar en el ciclo lectivo 2019 la asignatura: electiva: OCEANOGRAFIA.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 925/19


Dra. Bárbara Rueter Tokoaillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.